



INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

8 Agosto limite  
of. DGRS-265/2014 Resp. SON.

306/2014.

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-1824-2014  
Hermosillo, Sonora, a 12 de Junio de 2014.  
"2014: Año de la Salud Masculina"

**Lic. Luis Mario Rivera Aguilar.**  
Director General de Radio Sonora.  
Hermosillo, Sonora.  
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, notificamos las observaciones derivadas de la Primera Auditoría de Gabinete para revisar en forma inicial el informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2013 de **Radio Sonora** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente  
El Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

**C.P.C. Eugenio Pablo Antillón PCCA**

- C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Juan Manuel Armenta Montaña, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Ismael Valdéz López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- C.P.C. María Guadalupe Ruíz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
- C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA, Director de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- Lic. Gustavo E. Ruíz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.

Minutario



Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta y Circuito Interior Poniente, Negoplaza Local # 3 "C", Col. Villa Satélite,  
Teléfonos y fax: 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83200

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

Rev:02

F-ST-002

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos canalizados por mediación del H. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: ATR0378 Vigilancia de Certificación: 19-10-2013 Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-IMNC-2008)





**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**

**Informe de la Primera Auditoría de  
Gabinete Inicial a la Cuenta de la Hacienda  
Pública Estatal del Ejercicio 2013  
Correspondientes a**

**Radio Sonora**

**Hermosillo, Sonora, Junio de 2013**

REV:03

F-AM-223





## Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 1a. Auditoría de Gabinete para revisar en forma Inicial el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2013

Correspondiente a:

**Radio Sonora**

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente 7 observaciones, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

### Otras Observaciones

#### Observaciones

8. Se determinó diferencia de **-\$2,798,054** al comparar el importe de los recursos ejercidos por capítulo del gasto obtenidos de la columna total ejercido del formato CPO-12-01 del Informe de Cuenta Pública del Ejercicio 2012 que asciende a **\$25,284,053**, contra el monto de la columna "Ejercicio Fiscal Año Anterior" del formato CPO-13-01 del Informe de Cuenta Pública del Ejercicio 2013 por **\$28,082,107**, como se muestra a continuación:

Capítulo	Descripción	Presupuesto Ejercido Acumulado según formatos:		Diferencia
		Alcanzado Cta. Púb 2012 CPO-12-01	Ejercicio Fiscal Año Ant. Cta. Púb 2013 CPO-13-01	
1000	Servicios Personales	\$ 20,150,834	\$ 20,572,577	-\$ 421,743
2000	Materiales y Suministros	595,114	882,238	- 287,124
3000	Servicios Generales	4,338,435	4,731,328	- 392,893
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	199,670	1,895,964	- 1,696,294
<b>Total</b>		<b>\$ 25,284,053</b>	<b>\$ 28,082,107</b>	<b>-\$ 2,798,054</b>

#### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 93 y 94 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

#### Tipo de Observación

Consistencia.

REV:03

*Radio Sonora – Observaciones Ejercicio 2013 1*  
F-AM-223

*A*

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar a que el sujeto fiscalizado reportara en el informe de Cuenta Pública del ejercicio 2013, información de Egresos del Ejercicio Fiscal Anterior que difiere con la reportada en la Cuenta Pública del ejercicio 2012, solicitando presentar las aclaraciones correspondientes, estableciendo medidas para que en lo sucesivo, al elaborar reportes que requieran información de ejercicios anteriores como la antes señalada, se tenga el suficiente cuidado y control al retomar datos o cifras requeridas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente  
El Auditor Mayor

  
C.P.C. Eugenio Páblo Antillón PCCA

INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORIA Y  
FISCALIZACIÓN

revolución del campo mexicano: Tecnología  
Durante las últimas dos décadas, el crecimiento de la  
productividad agrícola ha sido notable a pesar del  
debilitamiento de las políticas públicas de fomento. Esto  
fue posible gracias al fortalecimiento de las cadenas  
productivas y de la agricultura a contrato. Este nuevo  
modelo se centra en las áreas agrícolas más productivas  
y en las empresas más eficientes, capaces de  
incrementar su productividad para contrarrestar los  
efectos del incremento de los costos de los insumos,  
mientras los precios de los productos agrícolas  
disminuyen.

  
  
REV:03 